



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 384 - 2021-GR CUSCO/GR

CUSCO, 01 SET. 2021

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

VISTO: El Informe N° 1139-2021-GR CUSCO/GRPPM-SGPR emitido por la Subgerencia de Presupuesto del Gobierno Regional de Cusco;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31084, se aprueba el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2021;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 693-2020-GR CUSCO/GR, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura, correspondiente al Año Fiscal 2021, del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento del Cusco, a nivel de Ingresos por cada Fuente de Financiamiento, Tipo de Transacción, Genérica, Sub Genérica, Detalle de la Sub Genérica y Específica y detalle de la Sub genérica de Ingresos por Partidas y a nivel de Gastos por Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Actividad, Proyecto/Obra/Acción de Inversión; Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Tipo de Transacción, Genérica de Gasto por Fuente de Financiamiento;

Que, mediante Decreto Supremo N°220-2021-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 a favor de los Gobiernos Regionales, estando comprendido el Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento del Cusco, por un monto total de **UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES (S/ 1,154,396.00)**, conforme al monto señalado en el anexo del citado Decreto Supremo, por la fuente de financiamiento 1: Recursos Ordinarios, Rubro: 00 Recursos Ordinarios, en las Genéricas de Gasto 2.3 Bienes y Servicios y 2.6 Adquisición de Activos No Financieros, para el financiamiento de los bienes, servicios, equipamiento, acondicionamiento y mantenimiento de infraestructura del Programa Presupuestal 0107 Mejora de la Formación en Carreras Docentes en Institutos de Educación Superior No Universitaria, así como la Categoría Presupuestal 9001 Acciones Centrales, de acuerdo al cumplimiento de compromisos de Desempeño 2021, a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Educación, que forma parte del Decreto Supremo;

Que, el numeral 2.1 del artículo 2 del Decreto Supremo N° 220-2021-EF, establece que el Titular del Pliego aprueba mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 1.1 del artículo 1, de la citada norma a nivel programático, dentro de los cinco (05) días calendario de la vigencia del dispositivo legal señalado;

Estando a lo propuesto por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización a través de la Sub Gerencia de Presupuesto, mediante Informe N° 1139-2021-GR CUSCO/GRPPM-SGPR, y con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria por Ley N° 27902.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESAGREGACIÓN DE RECURSOS

Apruébese, la desagregación de Recursos de la Transferencia de Partidas, aprobada mediante Decreto Supremo N° 220-2021-EF, en el Presupuesto Institucional del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento del Cusco para el Año Fiscal 2021, por un monto total de **UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES (S/ 1,154,396.00)**, por la fuente de financiamiento 1: Recursos Ordinarios, Rubro: 00 Recursos Ordinarios, a favor de las Unidades Ejecutoras del





GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

Sector Educación en las Genéricas de Gasto 2.3 Bienes y Servicios y 2.6 Adquisición de Activos No Financieros, recursos para el financiamiento de los bienes, servicios, equipamiento, acondicionamiento y mantenimiento de infraestructura del Programa Presupuestal 0107 Mejora de la Formación en Carreras Docentes en Institutos de Educación Superior No Universitaria, así como la Categoría Presupuestal 9001 Acciones Centrales, las Unidades Ejecutoras habilitadas con la transferencia se detallan en el Anexo denominado "Transferencia de Recursos para Financiar los Compromisos de Desempeño 2021 - Tramo III", que forma parte de la presente Resolución Ejecutiva Regional:

EGRESOS:

SECCION SEGUNDA

PLIEGO

FTE.FTO

RUBRO

: **Instancias Descentralizadas**

: **446 Gobierno Regional del Departamento del Cusco**

: 1 Recursos Ordinarios

: 00 Recursos Ordinarios

(En Soles)

Categoría de Gasto

: **Gasto Corriente**

1 006 745

Tipo de Transacción

: **2 Gasto Presupuestales**

1 006 745

Genérica de Gasto

: 3 Bienes y Servicios

1 006 745

Categoría de Gasto

: **Gasto de Capital**

147 651

Tipo de Transacción

: **2 Gasto Presupuestales**

147 651

Genérica de Gasto

: 6 Adquisición de Activos no financieros

147 651

=====

TOTAL PLIEGO

1 154 396

ARTICULO SEGUNDO.- NOTAS PARA MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Las Unidades Ejecutoras comprendidas en la presente Resolución Ejecutiva Regional, elaboraran las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente Norma.

ARTICULO TERCERO.- LIMITACION AL USO DE LOS RECURSOS

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 3 del Decreto Supremo Nº 220-2021-EF, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el Artículo Primero, de la presente Resolución Ejecutiva Regional no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son aprobados.

ARTICULO CUARTO.- REMÍTASE

Copia de la Presente Resolución Ejecutiva Regional se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección General de Presupuesto Público y Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Unidades Ejecutoras correspondientes y órganos administrativos pertinentes del Gobierno Regional del Departamento de Cusco.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



JEAN PAUL BENAVENTE GARCIA
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

ANEXO

"TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA FINANCIAR LOS COMPROMISOS DE DESEMPEÑO 2021 - TRAMO III"

PLIEGO : 446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL CUSCO
FTE.FTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/A/Obr. Gen	TOTAL UNIDADES EJECUTORAS																TOTAL
	300 EDUCACION CUSCO	302 EDUCACION CANCHIS	303 EDUCACION QUISPICANCHIS	304 EDUCACION LA CONVENCION	305 EDUCACION CHUMBIVILCAS	306 EDUCACION PARURO	308 EDUCACION URUBAMBA	309 EDUCACION PAUCARTAMBO	310 EDUCACION ESPINAR	311 UGEL CALCA	312 UGEL CUSCO	313 EDUCACION CANAS	314 EDUCACION ACOMAYO	315 EDUCACION ANTA	316 EDUCACION PICHARI KIMBIRI VILLA VIRGEN		
0107 MEJORA DE LA FORMACION EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	12,620															12,620	
3000546 INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA CON CONDICIONES BASICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO.	12,620															12,620	
5005908 PROVISION DE SERVICIOS BASICOS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA	12,620															12,620	
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12,620															12,620	
9001 ACCIONES CENTRALES	23,608	26,704	75,581	69,277	56,916	62,163	78,176	77,996	46,875	319,076	75,316	48,587	69,611	67,824	44,066	1,141,776	
3999999 SIN PRODUCTO	23,608	26,704	75,581	69,277	56,916	62,163	78,176	77,996	46,875	319,076	75,316	48,587	69,611	67,824	44,066	1,141,776	
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	23,608	26,704	75,581	69,277	56,916	62,163	78,176	77,996	46,875	319,076	75,316	48,587	69,611	67,824	44,066	1,141,776	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	23,608	10,682	75,581	52,923	46,916	62,163	78,176	67,996	31,247	319,076	54,559	32,317	59,611	57,824	34,066	1,006,745	
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		16,022		16,354	10,000			10,000	15,628		20,757	16,270	10,000	10,000	10,000	135,031	
TOTAL	36,228	26,704	75,581	69,277	56,916	62,163	78,176	77,996	46,875	319,076	75,316	48,587	69,611	67,824	44,066	1,154,396	
RESUMEN																	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	23,608	10,682	75,581	52,923	46,916	62,163	78,176	67,996	31,247	319,076	54,559	32,317	59,611	57,824	34,066	1,006,745	
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12,620	16,022		16,354	10,000			10,000	15,628		20,757	16,270	10,000	10,000	10,000	147,651	
TOTAL	36,228	26,704	75,581	69,277	56,916	62,163	78,176	77,996	46,875	319,076	75,316	48,587	69,611	67,824	44,066	1,154,396	

